



"Prisma Afro", elaborado por Vértigo Graffiti, Cartagena.
<https://francacirano.wordpress.com/2013/02/19/prisma-afro-el-graffiti-mas-alto-de-colombia/>

Incidencias de los organismos estatales en la designación y elección de los rectores en las universidades públicas de Colombia: el caso de la Universidad del Pacífico

Félix Suárez Reyes
Universidad del Pacífico
fesurez@gmail.com

pp. 19-28

1. Introducción

Las universidades públicas de Colombia se enfrentan a una crítica situación debido a sus problemas financieros y la carencia de una estrategia coherente para solucionar la falta de calidad en esas instituciones, al mismo tiempo que constituyen el centro de una serie de conflictos derivados de los intereses, a veces contradictorios, que se generan desde los medios políticos, incluidos los gubernamentales, lo cual afecta de forma directa el ejercicio de la autonomía universitaria.

La compleja situación de las universidades públicas en Colombia abarca las continuas intervenciones, soterradas o abiertas, que tienen lugar desde diferentes instancias gubernamentales, así como medios políticos, en la búsqueda de desviar hacia sus propios fines los recursos financieros de estas instituciones, en un país en el cual la corrupción se encuentra estrechamente vinculada al quehacer político.

Transparencia por Colombia publicó, en junio de 2015, el índice de transparencia en las Instituciones de Educación Superior (IES), con los siguientes resultados:

Los riesgos de corrupción se centran en 32 universidades y 30 institutos técnicos y tecnológicos públicos del orden nacional y regional. De las 62 IES evaluadas, ninguna presenta riesgo bajo o moderado de corrupción, 25 tienen riesgo medio, 33 riesgo alto y cuatro se ubican en un nivel muy alto. Esto muestra que si bien las primeras tienen mejores capacidades institucionales que las segundas, y en promedio están diez puntos encima de los institutos técnicos y tecnológicos, aún presentan brechas que deben cerrar para blindarse de la acción de los corruptos (Bleier 2015).

Aunque la Constitución de 1991, así como una profusa reglamentación de las IES, reconocen la autonomía universitaria, en realidad se está lejos de respetar, pues en la práctica, las Instituciones de Educación Superior enfrentan una especie de direccionamiento, a veces impuesto mediante una serie de subterfugios y otras de forma más abierta, con un carácter intervencionista.

Transparencia por Colombia afirma que

En general, se observa un deficiente acatamiento de las normas que rigen la gestión de estas instituciones y un bajo cumplimiento de los procesos y procedimientos que se han diseñado para fortalecer su institucionalidad y reducir riesgos de corrupción en temas sensibles como son la contratación, la gestión del talento humano y de la planeación. Así mismo, los espacios de rendición de cuentas a la comunidad educativa y a la ciudadanía son bastante reducidos.

Al desglosar la información de esta medición por regiones, se observa que un número importante de las universidades con riesgo alto de corrupción está en departamentos que a su vez también tienen mayores riesgos de corrupción. Pero además, tienen altos índices de pobreza, influencia de actores armados y criminalidad, y débil presencia del Estado. Además, en muchas regiones del país la educación ha sido capturada por familias políticas y objeto de prácticas clientelistas para obtener votos. Una tendencia similar se observa en los institutos técnicos y tecnológicos. Lo anterior es particularmente preocupante si tenemos en cuenta que a estas instituciones tienden a acceder los jóvenes de menores recursos.

Las complejidades de las Instituciones de Educación Superior (IES) abarcan desde graves problemas financieros (el presupuesto dedicado por el gobierno ha permanecido casi inmóvil en la última década) hasta otros derivados de la falta de una política pública coherente que permita, realmente, brindar una educación de calidad, en correspondencia con las necesidades de este país andino.

Sin embargo, la situación más preocupante enfrentada por las universidades se relaciona con las injerencias extrauniversitarias nefastas que las pueden lesionar tanto en su funcionamiento como en la obtención de los logros a los cuales se han comprometido frente a las comunidades, en opinión del ex rector de la Universidad de Caldas, Jorge Raad Aljure (2014).

Al hacer un rápido recuento sobre los peligros de intervenciones foráneas que ponen en serio riesgo la autonomía universitaria, se puede mencionar las que emanan del propio Ministerio de Educación Nacional, así como de las esferas más altas de las instancias del gobierno. Solo para tener una idea es necesario remitirse a lo publicado por el Observatorio de la Universidad Colombiana, cuyo director Carlos Mario Lopera, dice:

Que el sistema de educación superior colombiano, que realmente poco o nada actúa como sistema, pues son más de 20 actores los que inciden en la dirección de las instituciones de educación superior y sus políticas relacionadas pero que escasamente se hablan entre sí y responden a dinámicas, lógicas e intereses distintos, está sobre diagnosticado en sus problemas e, inclusive, en sus posibles soluciones (Lopera 2015).

2. Expresiones del intervencionismo estatal en las universidades

La Universidad del Pacífico es un claro ejemplo de lo expuesto, pues siendo la última institución de nivel nacional, de carácter oficial creada en el país en el año 1988, el desgobierno ha sido la característica imperante en el último cuatrienio, marcado por la sucesión de varios rectores por muy cortos periodos, lo cual desestabilizó los procesos académicos y administrativos.

A finales del año 2015 se procedió a efectuar elecciones para elegir un nuevo rector, para lo cual se presentaron 12 aspirantes. Los votos de la comunidad académica esta vez se dividieron entre dos personas, una de ellas, Hugo Tobar, quien no cumplía los requisitos establecidos por los Estatutos de la Universidad del Pacífico, pues no tenía convalidados sus títulos de pregrado y maestría (obtenidos en una Universidad de Estados Unidos), ni tenía la experiencia requerida docente, así como tampoco los años de experiencia como directivo, aspectos exigidos en la reglamentación de esa IES, establecida en la ciudad de Buenaventura, el principal puerto sobre el Pacífico de Colombia.

Debido a ello, la comisión electoral del Consejo Superior, hizo un llamado de atención a ese órgano de gobierno (Consejo Superior) porque ese candidato no cumplía los requisitos exigidos para desempeñar las funciones de rector. Del mismo modo, la Procuraduría del Valle del Cauca emitió, el 30 de octubre del 2015, una advertencia a las autoridades de la Universidad del Pacífico en cuanto al incumplimiento de los requisitos del candidato Tobar. Mientras, en una carta pública de uno de los aspirantes a la rectoría, Libardo Córdoba, se denunciaba el favoritismo del Ministerio de Educación por Tobar, y la imposición de éste como Rector en la Universidad del Pacífico, y que ante esta situación había decidido renunciar a su candidatura por falta de garantías de un proceso electoral transparente e imparcial.

Ante esta situación, la ministra de educación, Gina Parody, hizo una declaración radial diciendo que se debía respetar esa decisión judicial hasta tanto se reiniciaran las labores del sistema judicial (entonces en vacaciones navideñas -2015) y anunció que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) procedería a instaurar una contrademanda. Seguidamente, expresó en esas declaraciones públicas, que ella se había entrevistado con los dos candidatos a rectores (Tobar y Suárez) y, sin lugar a dudas, la hoja de vida de Tobar era la más completa y a continuación dijo: “por eso lo elegimos”.

Las declaraciones de la ministra fueron interpretadas como una intervención directa del Ministerio de Educación Nacional en la aprobación de Hugo Tobar, cuestión que ya se había propalado entre los medios académicos que incluían en esta actuación a la propia presidencia y, al respecto, se argumentaba que esta persona había ocupado por encargo del presidente Juan Manuel Santos la gobernación del Chocó, departamento sobre el Pacífico Colombiano.

Quedaba bien claro y exhaustivamente comprobado que existía una gran diferencia entre los requisitos de los dos candidatos, pues a diferencia de Tobar, Félix Suárez Reyes, había presentado la documentación requerida en cumplimiento de los requisitos, certificaba su pregrado, dos especialidades y una maestría, además de más de 20 años de ejercicio docente, así como amplia experiencia administrativa.

Estos problemas al interior de la Universidad del Pacífico han deteriorado extraordinariamente la imagen pública institucional, entronizando el caos interno en cuanto al desarrollo académico, debido a lo cual este centro de altos estudios descendió de una posición media a ser la penúltima en los controles de los indicadores del MEN.

Se ha de considerar que diversos factores inciden en este conflicto universitario, caracterizado por la inercia de estudiantes y profesores, quienes por causas diferentes asumen esa pasividad. Los primeros porque son jóvenes que proceden de los estratos sociales más bajos de la región pacífica y el llegar a la universidad es un anhelo deseado no solo por ellos, sino por toda la familia. Esto hace tal vez más lento su accionar, además de la terrible desinformación existente y la desorientación que esto provoca. En cuanto a los profesores, solo 19 integran la planta institucional, lo cual quiere decir que el resto -150 docentes- están vinculados por contratos a términos fijos y, como es lógico, su permanencia depende de las posiciones que asuman respecto a los problemas internos de la universidad.

En los medios políticos de la propia ciudad de Buenaventura y del Departamento del Valle del Cauca se comentan los más contradictorios y hasta a veces increíbles hechos relacionados con los problemas de esta universidad. Tales versiones señalan que el Ministerio de Educación tiene un gran interés en que Tobar ocupe la rectoría de la Universidad del Pacífico, en el periodo 2015-2019, porque gran parte del presupuesto del programa presidencial que aparece en el Plan de Desarrollo 2014-2018 para el Pacífico debería pasar por la Universidad.

El Observatorio de la Universidad Colombiana (Lopera 2015) ha reiterado en varias ocasiones el intervencionismo del gobierno en los asuntos internos de las IES, que son de absoluta competencia de los Consejos Superiores, señalando que éstos a veces son manipulados para que sus integrantes establezcan alianzas con uno u otro grupo político. En el caso presente, un diario departamental como El Tiempo (2014) reveló que la ministra Parody tenía centrado sus intereses en el puerto de Buenaventura, donde radica la Universidad del Pacífico, pues su familia es una de las principales accionistas de la Sociedad Portuaria, la principal empresa establecida en el puerto de esa ciudad.

Estos intereses también están subrayados desde la presidencia, pues el primer mandatario Juan Manuel Santos ha sido el jefe de estado que más ha visitado esta región, y como parte de su política ha abierto un amplio espacio para la ciudad de Buenaventura, proclamándola como la capital del Pacífico. El Pacífico Colombiano es una de las regiones más empobrecidas de este país, donde el conflicto armado de casi un siglo ha provocado la mayor cantidad de desplazados y su población se encuentra en condiciones de alta

vulnerabilidad, prácticamente sin recursos para subsistir, y en condiciones de extrema pobreza.

En este sentido, el Observatorio de la Universidad Colombiana afirma que

No basta con que el Gobierno Nacional proclame su deseo de impulsar programas en educación superior para que esto se convierta en una política pública. Es más, ni siquiera en el caso del actual mandato presidencial de Juan Manuel Santos, donde la Educación es uno de los tres pilares fundamentales de su Plan de Gobierno y hace parte de su Plan Nacional de Desarrollo: “*Paz, Equidad y Educación*”, están dadas las condiciones para que tengamos una política pública orientada a la calidad y al real compromiso de la universidad con el país.

Con la Educación Superior no se puede seguir aplicando el principio de ensayo y error, ya existe una visión y cultura muy importante sobre las necesidades y la solución a los problemas detectados, el futuro depende fundamentalmente del poder ejecutivo y del poder legislativo. Es preciso recordar cuando hace apenas tres años tuvo lugar una huelga de los estudiantes universitarios, que conmocionó a todo el país, por la imposición que se trató de llevar a cabo con una supuesta reestructuración de la Ley 30, que lejos de resolver los problemas engendrados por esta norma ya obsoleta, marcaba más aún la dependencia e injerencismo gubernamental en las Instituciones de Educación Superior.

Aunque el presidente insista en su lema político que prioriza a la educación como uno de sus pilares básicos políticos, y proclamando que para el 2025 Colombia será uno de los países con mejor educación en el mundo, estos anuncios del gobierno responden más a una dinámica populista pues, a diferencia de lo que debe ser una real Política Pública (PP) en educación superior, no cuentan con las debidas condiciones de idoneidad que demanda una verdadera Política Pública que trascienda los gobiernos (en un Estado fundamentado en los principios de la democracia participativa), que sea sostenida y sostenible en el largo plazo y que dé respuesta a cómo el país debe entender y organizar su Educación Superior.

El desinterés por aumentar el financiamiento a las universidades, la mínima vinculación entre la academia y el sector productivo, el escaso posicionamiento de los docentes universitarios, la estigmatización velada de unas IES por parte de otras, un Ministerio que al mismo tiempo es juez y parte -premia y castiga-, y las múltiples trabas para crear una institución de educación superior o crecer de un nivel de tipología a otro constituyen algunos de los graves problemas de las universidades para los cuales ni tan siquiera se ha delineado una estrategia como vía de solución (Lopera 2015).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, las Ciencias y la Cultura (UNESCO) afirma que en ningún otro momento de la historia ha sido más importante que ahora la inversión en los estudios superiores, por su condición de fuerza primordial para la

construcción de sociedades del conocimiento integradoras y diversas, y para fomentar la investigación, la innovación y la creatividad (UNESCO 2009).

Los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, evento celebrado en el año 2009 en la sede de la UNESCO, hicieron la siguiente declaración:

Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública (UNESCO 2009).

3. Propuesta del Presidente Santos sobre Educación

Mientras tanto, en otro escenario internacional como la VII Cumbre de las Américas, celebrada el 10 y 11 de abril del 2015 en Panamá, el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, presentó una propuesta para crear el Sistema de Educación Interamericano, argumentando que “si queremos salir de la pobreza y si queremos dejar de ser el continente más desigual del mundo, que lo somos, peor que África, la educación tiene que ser la herramienta principal” (Revista Semana 2015).

El jefe de Estado dijo que así como para otros desafíos hay organizaciones hemisféricas - como la existencia de la Organización Panamericana de la Salud-, la educación debe convertirse en objetivo fundamental para cumplir esta meta. Colombia busca generar conciencia sobre la importancia de la educación para el mundo, en especial, para los países en desarrollo. De esta manera queda establecido para Colombia un trascendental diálogo entre políticas sociales y políticas educativas, destinadas a conducir al país por nuevos derroteros de equidad, justicia social y democracia, con lo cual concluye un ciclo de lo que se pudiera denominar la perspectiva de derecho (Revista Semana 2015).

En relación con la posición asumida por el gobierno colombiano y su presidente, el Observatorio de la Universidad Colombiana afirma lo siguiente:

Estas ideas del presidente Santos, por una parte, originan numerosas dudas, porque anuncios como: “ser la Nación más educada en 2025”; “posicionar una universidad colombiana entre las 100 mejores del mundo”; “dar información objetiva de las IES para que estudiantes y padres de familia tomen decisiones acertadas”; “acabar con los mercaderes de la educación”; “ofertar maestrías en programas técnicos”; “convertir la educación en una herramienta de paz y de equidad social”; “combatir la mala calidad de las IES privadas fortaleciendo la universidad pública”; “dar incentivos

únicamente a las universidades y programas con acreditación de alta calidad”, o “no permitir la politiquería en las instituciones de educación superior”, son titulares periodísticos pero no una apuesta real y decidida de política pública en educación superior, porque los hechos en los que se están soportando son acciones efectistas, de gobierno y no de Estado, poco o nada consultadas, no aceptadas por la comunidad y con un costo económico no medido o sin recursos (Lopera 2015).

Lopera explica que *no basta con apuntar a ser la Nación más educada, si no se tiene un plan estratégico claro de cómo lograrlo, con qué protagonistas y tareas, y a continuación señala que:*

Aumentar créditos, becas, subsidios e incentivos ayuda directamente a los beneficiarios, pero no necesariamente a todo el sistema, y en un ambiente de recesión que se avecina puede dar al traste todas las iniciativas. No se debe caer en la simpleza de creer que esto se logrará únicamente construyendo más aulas, dando becas o incentivando la formación docente. Las IES deben saber cómo aportar, pero lo desconocen, y tampoco se justifica decir que la educación tiene el más alto presupuesto de la historia del país, cuando claramente está demostrado que el aumento no se debió a una apuesta estratégica sino a la necesidad de cumplir compromisos anteriores, tales como créditos de Ictetex y el Plan de Alimentación Escolar (Lopera 2015).

4. Ley de inspección y vigilancia o ley represiva

Los problemas en las IES se han agudizado después de la aprobación de la Ley 1740 de 2014, sobre inspección y vigilancia, demandada ante el Consejo de Estado no sólo porque podría afectar la autonomía universitaria, también porque no se realizó un ejercicio de consulta previa con los estamentos académicos directamente implicados. Esta Ley fue aprobada de manera expedita en el Congreso, sin que los rectores siquiera opinaran al respecto.

Numerosas voces de protestas rechazaron esta Ley que

Hace parte del discurso moralista (o hipócrita) de un Estado que cuestiona la calidad de las IES públicas, pero no les da el necesario dinero para ello, y que estigmatiza la no acreditación asemejándola a “universidades de garaje”, desconociendo que todos los programas que se ofertan en el país han sido previamente autorizados por el mismo Ministerio y que el registro calificado es una condición, de ley, admitida por el Estado y el sistema, y que no es sinónimo de mala calidad o de mediocridad. Estas acciones no están debidamente articuladas, no cuentan con respaldo ni reconocimiento, ni se han traducido en una anunciada Superintendencia que efectivamente garantice los recursos y las actuaciones debidas (Lopera 2015).

Estudiantes de la MANE (organización estudiantil universitaria de nivel nacional), académicos e incluso algunos congresistas del Polo Democrático, entre otros, afirmaron recientemente que esta reforma no mejora la situación de las Universidades y que se trata de una intromisión del ministerio en las universidades, en otras palabras, constituye una violación a la autonomía universitaria.

El año 2015 estuvo marcado en la Educación Superior por una serie de conflictos entre el Ministerio de Educación Nacional y varias instituciones universitarias, entre ellas, la Universidad de Cartagena, la UNIINCA, la Universidad de Indígenas e Intercultural de Colombia, la Universidad Abierta y a Distancia y, el caso más crítico de todos, la Fundación Universitaria San Martín.

Esta última es una universidad privada, con más de 20 mil estudiantes, donde se han detectado graves problemas administrativos y financieros ante los cuales el Ministerio de Educación Nacional responde con la parálisis total de la institución, dejando en la práctica en el limbo a esos miles de jóvenes. A este grave caso, denunciado por los estudiantes desde el año 2014, se suman los múltiples llamados que *la comunidad académica de las universidades públicas hacen sobre el tipo de políticas que el gobierno nacional pretende instaurar en el país en materia de educación superior y el rechazo al Acuerdo 2034, que no subsana la crisis, sino que por el contrario la agudiza en los sectores público y el privado (Colombia informa - Bogotá 2015).*

Aunque los casos citados de las universidades pueden diferir en la naturaleza de los conflictos que enfrentan, todos los problemas, sin embargo, se focalizan en dos aspectos: Crisis financiera y falta de una política pública destinada a trazar claras estrategias para el desarrollo de la calidad en la Educación Superior. Se ha de tener en cuenta que de acuerdo con datos oficiales, aproximadamente el 50% de los estudiantes universitarios que inician sus carreras la abandonan después debido a diversas causas, entre las cuales sobresale la falta de recursos para costearse los estudios.

La reciente aprobación de la mencionada Ley para intervenir las Universidades por parte del Ministerio de Educación, para supuestamente luchar contra la corrupción, en realidad mantiene los perversos incentivos para que la educación siga siendo un negocio. La verdadera intención del proyecto es regular lo que supuestamente se considera como un negocio educativo y abrir las puertas para nuevas formas de hacer lucro, vinculando a las universidades privadas y públicas con el sector financiero a través de la creación de fiducias y con perniciosas prácticas, como el endeudamiento de las públicas con cargo a las matrículas que pagan los estudiantes.

La falta de coherencia en la política gubernamental hacia la Educación Superior, en la cual por una parte se trata de estimular la calidad, pero a su vez sin crear condiciones adecuadas para alcanzar ese propósito, contrasta con medidas tomadas como la Ley 1740, destinada a controlar en cierto modo la corrupción que ha tomado por asalto las IES y, según criterios

generalizados en las universidades, están en correspondencia con los mecanismos espurios utilizados para favorecer ciertos círculos de poder.

5. Conclusiones

Es imposible concluir este análisis demostrativo de la crítica situación de las universidades oficiales en Colombia, sin tener en cuenta las circunstancias históricas que vive este país, cuando se trata de alcanzar un acuerdo de paz para poner fin al conflicto armado que afecta al país hace casi un siglo.

Resulta obvio que el camino emprendido por el gobierno requiere mucho más que buena voluntad, es decir, reclama la fundamentación de las nuevas bases sociales y políticas que han de cimentarse en Colombia, como parte de los esfuerzos por construir una nación inclusiva, democrática y equitativa. Es aquí donde la educación deberá desplegar todas sus fuerzas transformadoras y creativas para alcanzar estas metas. Las condiciones actuales indican que aún queda mucho por hacer en lo concerniente al sistema educativo y, muy especialmente, en la educación superior que debe ser el eje rector de estos cambios.

Por lo mismo, deben cesar las formas intervencionistas de los organismos estatales, específicamente del Ministerio de Educación, así como de otros medios gubernamentales y políticos, cuyas influencias hipertrofian, debilitan y desvían a la academia de sus actividades centrales. Esto imposibilita cumplir con la labor formadora y humanística, encomendada a las universidades y, por el contrario, se crea un ciclo infernal de reproducción de los antivalores sociales y políticos.

Referencias

Bleier, Elisabeth Ungar. 2015. "Riesgos de corrupción en la Educación Superior". *El Espectador*, 24 de junio. Disponible en <http://www.elespectador.com/opinion/riesgos-de-corrupcion-educacion-superior> (Consultada el 27 de noviembre de 2015).
Colombia informa – Bogotá. 2015. "Crisis universitaria". *Colombia informa*, 24 de octubre, pág. 5.

Lopera, Carlos Mario. 2015. *Observatorio de la Universidad Colombiana*, 19 de septiembre. Disponible en http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=6154:2015-09-19-13-39-14&catid=16:noticias&Itemid=198 (Recuperado el 25 de noviembre de 2015).

Raad Aljure, Jorge. 2014. Sin título. *Diario La Patria*, 09 de diciembre, pág. 3.
Revista Semana. 2015. "Los planes educativos del presidente Santos". *Revista Semana*, 15.

El Tiempo. 2014. "Vínculos de la familia Parody con el puerto". *El Tiempo*, 4 de febrero, pág. 6.

UNESCO. 2009. *La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. París: UNESCO.